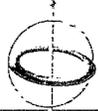


Relat



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

BLOQUE EFRAÍN GUZMÁN, IVÁN RÍOS, JOSÉ MARÍA CÓRDOBA O NOROCCIDENTAL - FARC EP

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
31	05	2016		09:40 horas	16:25 horas
09	06	2016	Fecha en que termina la vista pública		

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Juan Guillermo Cárdenas Gómez

1 1 0 0 1 6 0 0 0 2 5 3 2 0 0 8 8 3 4 3 5

Concentrada
-formulación, aceptación de cargos e incidente de reparación integral-

Concierto Para Delinquir y otros

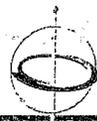
Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
1 39.412.546	Elda Neyis Mosquera García Recluida en Centro carcelario de Apartadó (Ant)	Karina o La Negra	X		X	
2 71.983.265	Dani Daniel Sierra Martínez Recluido en Centro carcelario de Apartadó (Ant)	Samir	X		X	
3 1.054.553.613	Jorge Humberto Hincapié Hernández Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	César	X		X	
4 1.053.814.632	Andrés Mauricio Cardona Zapata Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	Jorge o El Flaco	X		X	
5 16.115.209	Jesús Alberto Giraldo Hernández Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	Miguel	X		X	
6 1.027.883	Norbey de Jesús Gallego Valencia Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	Cascarero	X			X
7 75.004.311	Yamith García Cifuentes Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	Evelio	X		X	



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

8	70.303.254	Eduardo de Jesús Arango Agudelo Recluido en Centro carcelario Las Mercedes, Montería (Córdoba)	Alex	X		X	
9	70.729.065	Nelson Antonio Patiño Cuartas Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	El Zorro o Eliecer	X		X	
10	16.114.264	Iovanny García García Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	Alejandro	X		X	
11	11.900.723	Pedro Luis Pino Valderrama Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	Martín o Héctor	X		X	
12	16.114.733	Darío García Muñoz Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	Pipa	X		X	
13	43.382.158	Luz Amparo Carmona Vásquez Recluido en Centro carcelario Chiquinquirá (Bogotá)	Carmenza	X		X	
14	71.977.225	Marco Fidel Giraldo Torres Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	Garganta	X		X	
15	8.339.102	Roberto Montes Vallejo Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	El Gallo	X		X	
16	93.418.984	Leonardo Quintero Marín Recluido en Centro carcelario Las Mercedes, Montería (Córdoba)	Leo	X		X	
17	70.160.932	Virgilio de Jesús Guzmán Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	Alberto o Cascarero	X		X	
18	98.677.336	Fabio Nelson Aguirre Aguirre Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	Carlos o Caliche	X		X	
19	1.037.368.509	Edison de Jesús Rúa Cataño Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	Rafael o Garraseca	X		X	
20	1.045.511.929	Fredy Antonio Benítez Pérez Recluido en Centro carcelario La Paz de Itagüí (Ant)	Dago	X		X	
21	34.587.310	Adriana María López Flórez Recluido en Centro carcelario El Buen Pastor (Bogotá)	Verónica o Esquirla	X		X	
22	1.026.564.845	Wilfer Mauricio Morales Valencia Recluido en Centro carcelario Espinal (Tolima)	Giovanny o Bocadillo	X		X	
23	15.929.575	José Gabriel Vélez Muñoz Recluido en Centro carcelario Espinal (Tolima)	William o Pelucho	X		X	
24	1.026.564.175	Abelardo Montes Suárez Recluido en Centro carcelario Las Mercedes, Montería (Córdoba)	Michín	X		X	
25	1.013.616.481	Fermín Antonio Cano Cardona Recluido en Centro carcelario Las Mercedes, Montería (Córdoba)	Alexander o Tomás	X		X	
		William Cartagena Flórez	Iván				



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

26	71.272.998	Recluido en Centro carcelario Las Mercedes, Montería (Córdoba)		X		X	
27	1.037.123.808	Carlos Osorio Guzmán Recluido en Centro carcelario Palmira (Valle)	Turrillo	X		X	
28	71.930.453	Nicolás de Jesús Montoya Atehortua Recluido en Centro carcelario Picota (Bogotá)	Elkin o Manicortico	X			X

.....

Fiscal 98 Dirección Análisis y Contexto DINAC	Martha Lucía Mejía Duque
Investigador criminalístico	Cristián Dubier Velásquez
Defensores de los postulados	Victoria Eugenia Camacho Ahuad Adscrita a la Defensoría Pública
	Jorge Iván Hoyos Tabares Adscrito a la Defensoría Pública
	Jaime Arturo Restrepo Restrepo Defensor contractual
Representantes de Víctimas	Nibe Amparo Arriaga Moreno Defensoría Pública
	José Alfredo Zuluaga Quintero Defensoría Pública
	Luis Guillermo Rosa Walteros Defensoría Pública
	Gloria Cecilia Garcés Espinal Defensoría Pública
	Francisco Iván Muñoz Correa Defensoría Pública
	Ana Juanita Vergara Gómez Defensoría Pública
	Carmen Amparo Valencia Bustamante (video conferencia Manizales) Defensoría Pública
	Luis Felipe López Castaño Defensoría Pública
Ministerio Público (Procurador 124 Judicial II Penal UNJP)	Sergio Alberto Aguilar Rodríguez

.....

Videoconferencia Manizales:

- Alba Lucía Ocampo
- Nancy Martínez
- José Arturo Galvis Tovar
- Carlos Enrique Calderón

Videoconferencia Sonsón:

Sin audio (Se encuentran cinco (5) víctimas)

Víctimas asistentes en la sala de audiencias:

- Jhon Jairo Gallego



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

SESIÓN PRIMERA 31-05-2016

Hora: 09:40 am

Se inicia la audiencia pública, verificando la asistencia de los sujetos procesales. Se concede la palabra al postulado Nicolás de Jesús Montoya Atehortua, quien indica que actualmente se encuentra enfermo y no recibe los requerimientos necesarios por parte del penal; el Ponente advierte que desde otrora se ha oficiado al Centro Carcelario para lo pertinente, sin que se haya allegado respuesta alguna. Respecto a la asistencia por parte del investigado a las vistas públicas, es de carácter voluntario, teniendo autorización si así lo considera de retirarse de las mismas.

-Record 00:19:29- Otorgada la palabra a la Fiscalía, ésta prosigue con los pronunciamientos doctrinarios, jurisprudenciales y fundamentos normativos para la selección de casos y la priorización en justicia transicional. Inicia su exposición señalando primariamente los lineamientos de índole constitucional –se exhibe en video beam-, al igual que la jurisprudencia (sentencia C 1260 de 2005) y fundamentos trazados por la Fiscalía General de la Nación (investigación no como hechos aislados, determinar patrones de conducta, línea de mando, máximos responsables).

Así mismo manifiesta el concepto de máximo responsable. Aquel que dentro de la estructura de mando en la organización delictiva podía prever razonablemente la perpetración de crímenes en desarrollo de la ejecución de los planes operativos (personas que han cometido delitos notorios).

Indica la Representante acusadora los criterios que definen el patrón de macrocriminalidad (medios logísticos de comunicación, modus operandi, entre otros) su determinación ayuda a establecer el grado de mando de los integrantes; enuncia la práctica y modus operandi como partes fundamentales del patrón, lo cual obedece a uno lineamientos preconcebidos, correlativos a un proceso planificado, materializados dentro de un determinado contexto.

-Record 01:21:35- Se efectúa un receso de 20' minutos.

Hora de Finalización Primera Sesión 10:52:00 horas

SESIÓN SEGUNDA

Hora de inicio: 11:18:00 horas

Se reanuda la vista pública. Continúa la Fiscalía con su exposición, indicando cómo se prueba el contexto, trayendo a colación varios pronunciamientos de la Corte Interamericana de DDHH (Sentencia 5 de julio de 2004, comerciantes muertos en el Magdalena Medio; caso Castillo Páez vs Perú) –se introduce informe de analistas, peritazgos-.

En cuanto al uso del contexto como elemento probatorio en el marco de violaciones masivas y sistemáticas de DDHH, la Corte IDH ha establecido que este impregna la obligación internacional del Estado en relación con su obligación de respetar y garantizar los derechos y eventuales reparaciones –**record 00:28:21-**

Consecuencias jurídicas de la determinación del contexto violatorio de los DDHH, a saber, el agravamiento de la responsabilidad internacional del Estado, la utilización de un estándar menos rígido para comprobar la violación a la Convención Americana y la aplicación a la excepción del agotamiento de los recursos internos –**record 00:31:50-** En la sentencia del caso Badilla Pacheco vs México (23 de noviembre de 2009), se explica los alcances del fallo emitido por la Corte IDH (crímenes de sistemas).

-Record 00:43:00- Se realiza receso hasta las 13:30 horas.



Hora de Finalización Segunda Sesión: 12:05:00 horas

TERCERA SESIÓN

Hora de inicio: 13:45 horas

Se concede la palabra a la Fiscalía, quien prosigue con los pronunciamientos de la Corte IDH. Teniendo en cuenta la comisión de crímenes de sistema incurridos por los postulados del Bloque José María Córdoba, la Fiscalía se refiere al contexto (marco geográfico, político, económico, histórico, social y cultural a nivel regional donde hizo presencia el grupo armado ilegal) –introduce informe de Policía Judicial, procede a lectura- **record 00:16:15-**

Así, se explica el por qué departamentos como Antioquia, Córdoba, Risaralda, Caldas y Chocó son considerados estratégicos por los grupos armados irregulares; enuncia ubicación geográfica de los mismos, así como los componentes políticos, históricos, social, económica y corredores estratégicos e influencia de las distintas agrupaciones ilegales –fuente. Sentencia del Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, alias Monoleche-

Inicia explicando geográfica de la región de Urabá y la influencia de grupos armados ilegales en esta zona –se exhibe video beam mapa-; seguidamente efectúa lo mismo sobre el departamento de Antioquia, además del factor político –fuente. Observatorio del programa presidencial de DDHH, oriente antioqueño 2008-

-Record 01:25:00- Se realiza pausa de 20' minutos.

Hora de Finalización Tercera Sesión: 15:10:00 horas

CUARTA SESIÓN

Hora de inicio: 15:30 horas

Se continua con audiencia pública, la delegada del ente acusador prosigue explicando las masacres desplegadas en el Urabá antioqueño, así como la influencia política en los grupos ilegales (década de los 80' y 90') quienes ayudaron a que estas tuviesen mayor control en la zona –fuente. Página web de amor, indica respecto a su misión, amor, trabaja por la identidad territorial, considerando a los municipios como una gran familia, desarrolla acciones encaminadas a hacer campañas en contra de violencia sexual desplegadas en contra de las mujeres y la promoción de los DDHH-

Se indica los diferentes batallones que operaron en Antioquia, los cuales fortalecieron su gestión militar, al desarrollar operaciones de acciones ofensivas sostenidas a partir del primero de octubre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2016 en el área estratégica número dos (Nudo de Paramillo y área número cuatro Bajo Cauca antioqueño), con el fin de neutralizar el accionar delictivo del bloque Noroccidental de las FARC.

-Record 00:12:00- transparencia y presencia de corrupción en el departamento de Antioquia –fuente. Fiscalía General de la Nación, investigación a seis (6) personas- (el Ponente resalta la importancia de este ítem)

Niveles de riesgos delimitados en los municipios de Antioquia en el año 2010. Se relacionan con las conductas delictuales de secuestro, amedrentamiento de la población, el uso de fuerzas de facto para generar votaciones en favor de un partido político o candidato, entre otras formas de ejercer violencia para modificar los resultados electorales. Los municipios del oriente antioqueño son los más influenciados al respecto –fuente. Semana, dos estructuras funcionales del 2007 página web-

Composición demográfica, población diferencial. En Antioquia ha disminuido recientemente la natalidad, según el DANE la distribución étnica del departamento consiste en indígenas 0,5%; negros o afrocolombianos en 10,90%, sin pertenencia étnica 88,60% -DANE información a la DINAC-. La mayoría de las comunidades afrodescendientes e indígenas se encuentran ubicados en el bajo Cauca y Magdalena Medio (algunos pueblos de la región Caribe y Pacífica, además de los nativos de Antioquia) –se exhibe video beam-



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

-Record 00:52:10- Culmina audiencia pública

~~Hora de Finalización audiencia=16:25:00 horas~~

SESIÓN PRIMERA 01:06:2016

Instalada la audiencia, se verifica la asistencia de cada uno de los sujetos procesales. El Ponente deja constancia que en la data el Magistrado Rubén Darío Pinilla Cogollo, se encuentra en permiso, razón por la cual lo acompaña la segunda revisora, doctora María Consuelo Rincón Jaramillo.

Concedida la palabra a la defensora de los postulados, doctora Victoria Eugenia Camacho Ahuad, ésta indica que el postulado Norbey de Jesús Gallego Valencia, no se hace presente a la vista pública el día de hoy por quebrantos de salud, allegando al Despacho la respectiva constancia suscrita por el investigado. Igual situación manifiesta el doctor Restrepo Restrepo, frente al postulado Nicolás de Jesús Montoya Atehortua, quien tampoco se hace presente.

-Record 00:17:00- Se otorga el uso de la palabra al postulado Edison de Jesús Rúa Cataño, quien solicita reiterar requerimiento a la Registraduría Nacional del Estado Civil, toda vez que anularon su documento de identidad; situación que se verificará por parte de la Magistratura.

-Record 00:18:40- La Fiscalía continúa con su exposición, aclara que en el ítem "Transparencia y presencia de corrupción", la investigación se encontraba en cabeza de la Fiscalía 51 Unidad de Delitos contra la Administración Pública, con preclusión del veinticinco (25) de mayo de 2006, con ejecutoria el veintiuno (21) de junio de ese mismo año. Respecto a la detención del Registrador de San Roque-Antioquia y otros funcionarios más, se encuentra en estado activo de investigación a través del Delegado 83 Seccional de la Administración Pública (hechos del 13.11.13).

El ente acusador continúa con la caracterización de la población en el departamento de Antioquia, territorios colectivos afrodescendientes –total 2522 familias reconocidas en esta zona-; se explica la definición y se enuncia los Consejos Comunitarios y su distribución. Así mismo, se indica respecto a la población indígena, la cual se encuentra conformada por 30803 -DANE-.

Se presenta tabla de personas afectadas por minas antipersona desde 1990 a 2015, arrojando un total de 2490 víctimas en Antioquia. Con ello se busca investigar la situación de la población a nivel departamental teniendo en cuenta el contexto del conflicto armado. Finalmente, el Instituto de Medicina Legal, reporta un total de víctimas de 13585 en el departamento en mención.

Se decreta receso hasta las 11:15 horas

~~Hora de Finalización Primera Sesión 10:55:00 horas~~

SESIÓN SEGUNDA

~~Hora de inicio=11:20:00 horas~~

Se reanuda la vista pública; la Representante del ente acusador continua con su exposición, manifestando el perfil socioeconómico del departamento antioqueño –fuente. Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, sentencia contra Salvatore Mancuso-, situación que detalla en cada subregión, indicando los niveles de vida de los municipios, la comercialización de la tierra con fines recreativos –fuente. Dirección de planeación estratégica integral, perfil del Suroeste 2009-, así mismo señala cuales son las principales industrias agrícolas en cada zona de Antioquia –fuente. Corantioquia, memorias, relatos y evidencias, marcas de agua. 2012-

Destaca la influencia del conflicto armado en la economía de la región –fuente. Vicepresidencia de la República, observatorio del programa presidencial de DDHH y DIH diagnóstico departamental de Antioquia-; las agrupaciones paramilitares que se gestaron en el Magdalena Medio a mediados de los 80', se expandieron hacia el Sur de Córdoba y bajo Cauca antioqueño, gestándose posteriormente como las autodefensas unidas de Córdoba y Urabá, para después ser las AUC, bajo el mando de los hermanos Castaño y otros socios –PEPES-.

Entrevistas realizadas por los investigadores de la Fiscalía 98 DINAC, se ha logrado establecer como las FARC han utilizado el narcotráfico como forma de financiación, al igual que los cultivos ilícitos –entrevista efectuada a víctimas de reclutamiento- (record 00:30:00), y el contrabando, trascendiendo estos fenómenos al campo social y político, afectando de gran manera la estabilidad de la comunidad –fuente. El Tiempo, gerentes de megaproyectos de la Gobernación de Antioquia con presunta corrupción. Carlos Alberto Villegas, quien dirigió la construcción del túnel del occidente, una de las obras más importantes del país; primero de febrero de 2016-. Los megaproyectos influenciaron por intereses de carácter económico y político, así, el ELN y las FARC acordaron unir fuerzas en contra de megaproyectos de exploración minera, hidroeléctricas, cultivos de madera y mono combustibles que se desarrollaban en el departamento de Antioquia –Cámara de Medellín, zona franca de Medellín, 2014-. (Se enuncian los megaproyectos que influenciaron en el departamento de Antioquia –Urabá y Suroccidente-).

-Record 00:51:23- Se suspende la vista pública, para continuarse mañana a partir de las 13:30 horas.

~~Hora de Finalización Segunda Sesión 12:11:00 horas~~

TERCERA SESIÓN

Hora de inicio: 14:15 horas

Se restablece el foro oral; la Representante del ente acusador continúa con su exposición, prosiguiendo con las dinámicas del conflicto regional en Antioquia, donde confluyeron varios grupos armados ilegales, guerrillas, paramilitares, crimen organizado y delincuencia común (FARC EP, EPL, CRS, Autodefensas y bandas criminales), situación que ha desencadenado que sea uno de los departamentos más azotado con la violencia –fuente. DIARNUR, Diagnóstico departamental de Antioquia, recursos electrónicos-.

Record 00:02:42- Masacres cometidas en el territorio antioqueño desde 1987 a 2012 (se exhibe diapositivas) –fuente. Ruta del conflicto, geografía del terror, 2014-. La presencia de las FARC EP en Antioquia, comenzó con la creación del frente Cuarto en el Magdalena medio-Antioquia, a finales de la década de los 60', posteriormente, se celebra la Cuarta Conferencia en la cual se decide establecer el primer núcleo del frente Quinto en el Corregimiento de San José de Apartadó, Urabá antioqueño. En los 80' se expandieron a otros municipios y departamentos cercanos y se desdoblaron los frentes Treinta y cuatro (34) con influencia en el Chocó y el Treinta y cinco (35) en Córdoba, ello a partir de la Séptima Conferencia realizada en 1982 –fuente. Ortiz, Carlos Miguel, criterios de clasificación y agrupación de municipios según rangos de violencia en compilación con Cuis Orlando Olaya y Ana Cecilia Cortés, La violencia y el municipio colombiano-.

También se crean los frentes treinta y cinco (35), treinta y seis (36) y treinta y siete (37), con presencia en el Nordeste antioqueño y los frentes cuarenta y seis (46) y cuarenta y siete (47) tendrían influencia inicialmente en el Magdalena medio como en principio la tuvo el frente noveno –fuente. Vicepresidencia de la República, observatorio del programa presidencial de DDHH y DIH, diagnóstico del departamento de Antioquia-.

Record 00:08:00- La Titular de la acción penal, indica el objetivo de la creación del frente José María Córdoba –fuente. Fiscalía General de la Nación, dirección de análisis y contexto DINAC fiscalía 73, informe del 22 de Mayo de 2015, sobre diagnóstico del bloque Noroccidental de la FARC EP y diagnóstico de los frentes de



guerra ELN, Noroccidental y Ramiro de Jesús Ramírez Castro-

Record 00:12:40- A nivel urbano, el conflicto armado se exacerbó en el año 2012, en los municipios de Ituango, San Andrés de Cuerquia y Toledo, en la medida que las acciones cometidas por las FARC EP, se han concentrado en las cabeceras municipales con el fin de generar terror en la población civil y dar muestra de control territorial –fuente. Defensoría del Pueblo Antioquia- (se exhiben diapositivas –influencia de los frentes en Antioquia).

Record 00:19:48- Se presenta tabla de los actores armados en Colombia (subregiones, bloques y frentes, incluido José María Córdoba, frente de guerra y área estratégica, compañías y columnas); -se presenta mapa de influencia- Urabá Chocoano: Acandí, Unguía y Riosucio; Urabá Cordobés: Puerto Escondido, Los Córdoba, Tierra Alta, Valencia y Canalete y el Urabá Antioqueño, conformado por Vigía del Fuerte, Murindó, Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, Necolí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Arboletes; a partir de 1993, en el Urabá antioqueño, comenzó hacer presencia las FARC EP.

Record 00:39:40- Interviene el postulado, Roberto Montes Vallejo, quien indica sobre los 'Comandos Armados Populares' CAP, que se trata de los desmovilizados del EPL, en Pueblo Nuevo -1991-, quienes tenían como brazo político 'Esperanza, Paz y Libertad', manifestación que confirma el postulado Marco Fidel Giraldo Torres.

Record 00:42:10- El postulado Virgilio de Jesús Guzmán, aduce que el personal que integraba el CAP tenía influencia en el municipio de Medellín-Antioquia, se trataba de milicianos del ELN.

Record 00:42:37- Continúa la Fiscalía con su argumentación; en la década de los 70' se asentó en el Urabá, agrupaciones guerrilleras del EPL y FARC EP, las cuales guardaban afinidad con las guerrillas liberales creadas de manera posterior a la violencia bipartidista y asentadas en dicha región (tendencia política de izquierda alternativa al bipartidismo, así como una reivindicación agraria de sectores campesinos) –fuente. Clara Inés García y Clara Inés Angulo, Geografías de la guerra, el poder y la resistencia, Oriente y Urabá antioqueño, 1990-2008 Bogotá-.

Record 01:02:48- se enuncia los elementos sociales, políticos y culturales, que influenciaron en la violencia de la subregión. Poblamiento colonización compleja y desregulada (narcotráfico, contrabando y entrada de armas), la posesión de tierras productivas, la cual tiene estrecha relación con el desplazamiento forzado, con tendencia a desocupar el campo y el crecimiento de la población en las respectivas cabeceras –fuente. Callejón con salida, 2003-.

Record 01:27:50- Se realiza un receso de 15' minutos

Hora de Finalización Tercera Sesión 15:40:00 horas

CUARTA SESIÓN

Hora de inicio: 16:00 horas

Se reanuda la audiencia pública. La Fiscalía continúa con su exposición, indicando lo pertinente a la subregión del Nordeste (Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Dalí y Yolombó); indicando su extensión territorial, la influencia del Magdalena medio y la industria que operó en dicha zona. La expansión de los actores armados en los centros urbanos se ha cumplido en distintas fases, sedes de redes de apoyo, escenario puntual de acciones logísticas, lugar de la guerra sucia, asentamiento varial o comunal de fuerzas con capacidad de ejercer cierto control territorial, teatro de combates ocasionales y objetivo de acciones terroristas –fuente. PENUT, conflicto callejón con salida. Informe nacional del desarrollo humano para Colombia. 2003-.

Se hace un recuento por parte del ente acusador sobre la expansión guerrillera a nivel nacional, marcando ello el inicio del conflicto y las crisis humanitarias regionales –fuente. Observatorio del programa presidencial, Derechos Humanos 2004, panorama actual del oriente antioqueño- con presencia guerrillera del ELN, FARC EP y el EPL.



Siguiendo los lineamientos de la Séptima conferencia, celebrada en 1982, las FARC se consolidan en los municipios de San Rafael y San Carlos; por medio del desdoblamiento del frente noveno, se amplían hacia San Luis, Cocorná, Concepción y Alejandría. El Frente 47 comienza a operar en el sur de la región, Argelia, Nariño, Sonsón y San Francisco –fuente. Observatorio de la Presidencia de la República DDHH y DIH; decisión del TSB, sentencia contra Fredy Rendón Herrera-

Así mismo, se indica la influencia del conflicto armado en el occidente y la subregión del suroeste antioqueño.

-Record 00:49:20- Se suspende la audiencia pública hasta el día de mañana

~~JUNIO DOS (2) DE 2016~~

~~HORA DE INICIO: 09:48 horas~~

~~PRIMERA SESIÓN~~

Se instala la vista pública; seguidamente se verifica la presencia de todas las partes. Se otorga el uso de la palabra a la Representante del ente acusador.

-Record 00:13:27- La Fiscalía continúa con su exposición –subregión del norte- se corrige respecto a los municipios que lo conforma; se destaca la zona de Ituango (corregimientos Santa Rita, La Granja y El Aro), indicándose la actividad económica y los frentes que lo presenciaban (frente 18 de las FARC).

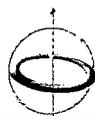
El Suroeste antioqueño lo componen los municipios de Amagá, Andes, Angelópolis, Betulia, Betania, Caicedo, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblo Rico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia, la cual durante años fue influenciada por el ELN, para luego convertirse como una de las bases paramilitares de las AUC.

Se describe ubicación geográfica de la subregión del suroeste antioqueño y se enfatiza sobre el factor histórico del departamento de Antioquia –se exhibe masacres a través de video beam- para un total desde la década de los 80' hasta el año 2012 de cuatrocientos treinta y cinco (435) masacres cometidas por las FARC y las AUC, se enuncia y describen algunas de estas –fuente. Memoria histórica, aproximaciones al contexto regional sindicalista de la violencia en Antioquia 2013 – Audiencia de control de cargos 2012, Fredy Rendón Herrera, aporte que hizo en la vista pública Alfredo Molano-.

Asimismo se prosigue con la influencia del ELN en la subregión en zona colindante con el Magdalena Medio desde 1970; en tanto en la década de los 80' el EPL se incrusta en el eje económico, social y político de la región, con ello el conflicto guerrillero termina afectando la dinámica de los conflictos sociales y el territorio se divide en dos (2) zonas, el norte con presencia del EPL y el sur con las FARC EP; posteriormente en Medellín con el grupo 'Muerte a secuestradores –MAS-', consolidándose con ello el paramilitarismo –fuente. Algunos estudios de Manuel Alberto Alonso, entre 1985 y 1990. Nuevos escenarios del conflicto armado, departamento de Antioquia, nuevos acuerdos 2014-.

En la década de los 80' aparece en las ciudades –Medellín- las primeras expresiones guerrilleras, incentivando la extensión del conflicto armado interno de las urbes –fuente. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, proceso 31761, M.P. Barceló Camacho-.

En 1990, surge otro tipo de milicia, los Comandos Armados Populares –CAP-, conformado por disidentes del ELN y ex miembros de las 'milicias del pueblo y para el pueblo'; así, posteriormente en Medellín se consolida



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

la presencia guerrillera.

En 1995, se consolidó la presencia paramilitar en Urabá, los hermanos Castaño Gil, desde el municipio de Turbo comienzan a hacer presencia en el eje bananero con las denominadas Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá –ACCU-; en 1997 se origina el bloque Metro, nombrándose como líder a Carlos Mauricio García, alias 'Doble Cero', hecho que se configura como la presencia de las autodefensas en la ciudad – fuente. Amnistía internacional, el estado de los DDHH en el mundo 2011-.

El Representante acusador aclara, ante pregunta de la Magistratura, se remite al informe policía judicial del veintitrés (23) de marzo de 2015, el cual se exhibirá el día de mañana.

-Record 01:50:18 – Se suspende la vista pública.

JUNIO TRES (3) DE 2016

HORA DE INICIO: 09:51 horas

PRIMERA SESIÓN

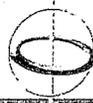
Instalado el foro oral, la Magistratura constata la asistencia de los sujetos procesales y seguidamente otorga el uso de la palabra a la Fiscal Delegada, continuando con la presentación del informe de Policía Judicial del veintitrés (23) de marzo de 2015, en el cual se efectúa una investigación sobre las milicias que operaron en el municipio de Medellín-Antioquia (FARC – CAP), y las zonas que operaron en dicho territorio (ochenta y cinco (85) páginas); aclarando inquietudes de la Sala de Conocimiento, para el evento, se habla de 'Comandos Armados del Pueblo' y no 'Populares' como anteriormente se adujo, puesto que estos fueron los que operaron en Medellín (1986, guerrilla urbana revolucionaria).

Los CAP, además de operar en la mencionada municipalidad, se expandieron a Santo Domingo, Granizal, Santa Inés e incluso en la zona denominada 'El Limbo', barrios El Cachito y Doce (12) de octubre en la comuna Noroccidental y la Floresta, así como el Veinte (20) de julio en la comuna Centrocidental, entre otros. Esta agrupación se fracciona cuando algunos de sus miembros se declaran en rebeldía y desobedecen las órdenes de la dirección; así surge la creación de otros grupos con nuevos criterios políticos, como las Milicias Populares del Valle de Aburrá, milicias América Libre, milicias de la Plaza Minorista y milicias seis (6) y siete (7) de noviembre (en honor al holocausto en el Palacio de Justicia) –Se exhibe estructura de las milicias-

En 1990, ya se incorporan las milicias de las FARC en el Valle de Aburrá (frentes 5,9 y 34); posteriormente con el frente Jacobo Arenas (con red urbana, que equivale a milicia Bolívariana) quienes tuvieron influencia en colegios y universidades (UdeA principalmente); en esta época precisamente los CAP también se dan a conocer a la luz pública, mediante diferentes actos (entrevistas, panfletos, entre otros) –se exhibe los símbolos de los CAP-.

-Record 01:01:42- El Representante acusador, hace entrega a la Magistratura del informe de Policía Judicial aludido, con ochenta y seis (86) folios, dejando el Ponente el mismo a disposición de los sujetos procesales.

-Record 01:02:45- Continúa la Fiscalía con el informe contexto del departamento de Caldas (división política administrativa -27 municipios, 18 corregimientos, 114 inspecciones de policía y 95 caseríos-), se indica subregiones del departamento –fuentes. Versión libre de Elda Neyis Mosquera, ante la Fiscalía 17 UNJYP de agosto de 2008; Generalidades de Caldas, Ministerio República de Colombia, Industria y Turismo de 2012 y Tesis de grado de Viviana Alexandra Villa Arango, Maestría en negocios internacionales, facultad de estudios empresariales, la Incidencia de la dinámica socioeconómica y del conflicto sociopolítico-.



-Record 01:16:20- finalizada la exposición respecto a la descripción geográfica del departamento de Caldas, se indica el factor político del mismo.

-Record 01:28:20- Se hace receso de 20' minutos.

~~Hora de Finalización Primera Sesión 10:45:25 horas~~

~~SEGUNDA SESIÓN~~

~~Hora de inicio: 11:10:00 horas~~

Se reanuda la vista pública. Continúa la Fiscalía con figuras políticas y otros aspectos políticos que influenciaron en el departamento de Caldas –fuente. Periódico El Tiempo, condenado presidente de la Asamblea de Caldas, video Orlando Sierra, La Batalla del Silencio, la misión de observación electoral móvil, corporación Nuevo Arcoíris, Centro de Recursos para análisis de conflictos CERAT y la Universidad de los Andes, monografía del departamento de Caldas de 1997 a 2007-.

Se indica los diferentes partidos políticos que influyen en la región, entre estos los de izquierda, los cuales intervinieron activamente en las FARC EP.

Así, se indica la relación de estos partidos políticos con las agrupaciones paramilitares (conocido pacto de Caldas) –fuente. Observatorio presidencial de DDHH y DIH, dinámica reciente de la confrontación armada en Caldas; Oscar Fernando Sevillano, Verdad Abierta –El Pacto de Caldas-; periódico La Patria –Los Pactos regionales de la paraparlítica- Manizales, junio 10 de 2012- (Se exhibe división de la subregión de Caldas, DANE).

Población diferencial –indígenas, afrodescendientes- que tuvieron influencia en Caldas y Risaralda (43% indígenas en toda la región), en cañamomo, embera chami y embera katio –fuente. Departamento Administrativo de Estadística, DANE, generalidad de la región de Caldas y Risaralda, análisis regional de los principales indicadores de la comunidad afrocolombiana e indígena, a partir de la información del censo 2005-.

-Record 00:50:12- Finaliza el foro oral, se continuará el día siete (7) de junio de 2016.

~~Hora de Finalización Segunda Sesión 12:24:25 horas~~

~~JUNIO SIETE (7) DE 2016~~

~~HORA DE INICIO: 09:28 horas~~

~~PRIMERA SESIÓN~~

Instalada la audiencia, el Ponente informa que se ha tenido inconvenientes con la videoconferencia establecida en el municipio de Montería-Córdoba, toda vez que en el momento tienen audiencia con el Bloque 'Elmer Cárdenas', debiéndose desplazar personal del penal hasta Barranquilla, a fin de trasladar los internos al Palacio de Justicia de dicha región; así las cosas, se está gestionando que los postulados permitan a los Defensores que los represente, sin que sea necesaria su presencia. Una vez se obtenga la autorización de los cuatro (4) postulados por escrito, se dará el correspondiente aviso a los intervinientes.

De igual forma, quedan citados para las 13:30 a fin de iniciarse la vista pública.



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Hora de Finalización Primera Sesión: 09:33:10 horas

SEGUNDA SESIÓN

Hora de inicio: 14:41:00 horas

Se reanuda la audiencia pública. El Magistrado Ponente, informa que solo se tiene conexión con la cárcel de Chiquinquirá, más no con Palmira, Espinal, El Buen Pastor, ni Montería; razón por la cual, por el día de hoy el foro oral queda suspendido, para reanudarse el día de mañana (citación que se efectúa en sesión tres (3) con un record de 00:00:46').

Hora de Finalización Segunda Sesión: 14:46:10 horas

JUNIO OCHO (8) DE 2016

HORA DE INICIO: 09:45 horas

PRIMERA SESIÓN

Instalada la audiencia pública, la Magistratura constata la asistencia de los sujetos procesales –record 00:11:15- la doctora Victoria Eugenia Camacho, indica que los postulados William Cartagena Flórez, Abelardo Montes Suarez, Fermín Cano Cardona y Eduardo de Jesús Arango Agudelo, remitieron la correspondiente autorización para ser representados por la profesional del derecho; así mismo manifiesta que el postulado Norbey de Jesús Gallego Valencia, no se hace presente a la vista pública por quebrantos de salud y los postulados que se encuentran internos en Espinal (José Gabriel Vélez Muñoz y Wilfer Mauricio Morales Valencia) tampoco asistirán a la vista, no obstante remitieron la autorización por escrito para ser representados por la defensa sin que se necesaria su presencia.

-Record 00:12:12- Se otorga el uso de la palabra a la Fiscalía, quien continúa exponiendo el factor social en el departamento de Caldas (Estadística de población en la región) –se exhibe flujo de población desde el norte que comprende los municipios de Aguadas, Salamina, Pacora, Marulanda, Aranzazu, Neira y Manizales; desde Manizales hacia el occidente comprende a Riosucio, Supía, Marmato, Manizales, Viterbo, Belarcázar, San José, Anserma, Risaralda y Manizales –fuente. Miguel Orozco Ramírez, Caldas ancestros y peculiaridades de su desarrollo histórico, político y social, violencia racional y regional. Fondo editorial de la gobernación de Caldas, instituto caldense de la cultura crear del 2001-. Desde el oriente se comprende los siguientes flujos hacia Manizales: Dorada, Samaná, Pensilvania, Marquetalia y Manzanares.

Se informa respecto a la población diferencial indígenas y Afrodescendientes que, el DANE publicó un informe llamado el análisis regional de los principales indicadores de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo del 2005, tomando variables demográficas de ambas comunidades referenciadas –fuente. El DANE y María Cristina Valencia y María Rocío Cifuentes Patiño, Riosucio, su proyecto conflicto y desplazamiento forzado de la población de Caldas, efecto sobre el territorio, los casos de Samaná y Riosucio, entre 1997 y 2005 de la Universidad de Caldas-; de igual forma se expone los indicadores sociales de la región –fuente Alcaldía de Manizales, boletín estadístico indicadores sociopolíticos 2013, Viviana Alexandra Villa Arango, en su obra para la Maestría-.

Refirió frente a la tasa de escolaridad ser la más baja entre veintitrés (23) departamentos analizados en el 2012; en cuanto a la población analfabeta, los datos más recientes fueron registrados por la Secretaría de Salud Departamental –DANE- (2005), la tasa más alta (12.8%) se obtuvo en el alto oriente, registrándose con



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

ello la mayor influencia de actores armados para el año 2005, más en reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes.

Otros de los factores analizados en el conflicto armado, fue la violencia intrafamiliar, Caldas en 1999 superó la tasa respecto a este punible a nivel nacional (1646 casos) –La Dorada y Manzanares- Fuente. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, características de violencia intrafamiliar en la regional occidente, datos oficiales sobre la violencia en Colombia-.

En lo que respecta en la economía de las subregiones –Caldas-, actualmente se basa en el comercio, la banca, el transporte y prestaciones entre otras (principalmente), como economía de segunda mano, se cuenta con actividades agropecuarias, representadas por el cultivo de café, papa, ganado (en el Valle de Magdalena), maíz, hortalizas y frutas; en cuanto a la industria se cuenta con textiles, confesiones, químicos, licores, madera y mecánica. De igual forma, la Fiscalía enuncia los mega proyectos de desarrollo e infraestructura que actualmente se está construyendo en la región –record 00:56:52-

-Record 00:58:12- Las FARC y el EPL, utilizaron el Oriente de Caldas, como corredor de movilidad a finales de los 70', a fin de obtener recursos por medio del secuestro por ejemplo; ello cobró gran importancia, toda vez que se les permitió tener un mayor control de los corredores estratégicos, permitiendo la movilidad de los grupos armados irregulares a lo largo y ancho del departamento y tener conexión con otras zonas aledañas (Bogotá, Antioquia, Chocó, entre otros). Se facilitó igualmente la movilidad de drogas, armamento y material de intendencia –fuente. María Cristina Palacio Valencia y María Rocío Cifuentes Patiño, Cita-

En cuanto a los cultivos ilícitos, se logró la influencia de la agrupación guerrillera, obteniendo control territorial, obteniendo un recurso económico en ello y siendo a su vez estrategia bélica del conflicto armado, para ello se armó una red de intermediación entre los actores ilegales y la población civil, a través de los campesinos. Seguidamente, la Representante acusadora, enuncia y detalla las masacres ocurridas en el mencionado departamento, las cuales fueron llevadas a cabo por las FARC EP desde 1998 a 2007–se exhibe video beam-

-Record 02:02:05- Se culmina audiencia pública para continuarse el día de mañana.

JUNIO NUEVE (9) DE 2016

HORA DE INICIO: 09:15 horas

PRIMERA SESIÓN

Se instala el foro oral; se concede la palabra a los sujetos procesales e intervinientes para la correspondiente presentación.

Se otorga el uso de la palabra al ente acusador a fin de que continúe con su exposición respecto al contexto del departamento de Caldas; en 1999, se señala los bloques y frentes que tuvieron influencia en la región, así como los actos más significativos que se efectuaron en el departamento –fuente. Universidad Externado de Colombia, Comisión de seguimiento a la política pública para el desplazamiento; informe sobre Elda Neyis Mosquera García, alias Karina, frente 47 de las FARC, bloque José María Córdoba, realizado por la Unidad de Justicia y Paz, solicitado por la Fiscalía 98 DINAC, febrero 04 de 2016-.

Las FARC y el EPL, elevaron los índices de homicidios y secuestros entre los años 1998 a 2002, destacándose que el uso de minas antipersonal a partir del año 2000 en el Oriente caldense, incrementó el número de víctimas, en particular Militares; el número de desplazados se elevó aproximadamente a cuarenta mil trescientos cincuenta y dos (40.352) en ocho (8) años –corregimientos de Arboleda, San Daniel y Pueblo Nuevo, pertenecientes al municipio de Pensilvania-, dejando a su vez un saldo de 180 homicidios, 70 desaparecidos, 30 secuestros y desplazamientos forzados en enfrentamientos con paramilitares.



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

El ente acusador enuncia las disputas que se presentaron por el control territorial (Encimadas, Florencia, parte de Berlín y el grueso de la vereda Samaná), posterior a la desmovilización de los grupos paramilitares, se da una recomposición de los intereses por esos territorios, apuntando a ejercerse el control territorial para obtener el dominio de la economía minera.

-Record 01:07:01- Continúa con el contexto de la subregión del departamento de Córdoba –San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Puerto Escondido, Los Córdoba y Canalete-; la subregión Bajo Sinú o Ciénaga –Lorica, Purísima, Momil, Chimá y Cotorra-; Subregión de Sinú Medio –Montería, Cereté, San Pelayo, San Carlos y Ciénaga de oro-; subregión de la Sabana o Sabana – Sahagún, Chinú, San Andrés de Sotavento y Tuchí- (fuente. Paula Andrea, Arturo y otros, departamento de Córdoba, en perfil de importaciones Colombia en Canadá, universidad del Rosario, trabajo de grado 2014; Ministerio del trabajo, perfil productivo de Montería y sumo para el diseño de estrategias alternativas para la generación de empleo a las víctimas de la violencia 2013; Así es Córdoba, región de Córdoba).

El Bloque José María Córdoba, tuvo influencia en Lorica, San Bernardo del Viento, San Pelayo, Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador, Tierra Alta, Cereté, Los Córdoba, Canalete y Montería. Esta zona, es de gran importancia por ser boscosa, ofrece ocultamiento y resguardo de las Fuerzas Armadas regulares, con ello se logra la entrada igualmente de narcóticos y contrabando –fuente. La Unidad Nacional para gestión de riesgos departamento de Córdoba 2012, gobernación de Córdoba y Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, sentencia contra Jorge Eliecer Barranco Galván y otros. Página 16-

Continúa con hidrografía y mapa geográfico del departamento de Córdoba (comunicaciones vía terrestre y fluvial) –se exhibe tabla de los principales ríos de Córdoba-.

-Record 01:31:20- Se efectúa receso de 15' minutos.

Hora de Finalización: Primera Sesión 10:45:15 horas

SEGUNDA SESIÓN

Hora de inicio: 11:10:00 horas

Se reanuda la vista pública. El ente acusador continúa indicando los corredores de movilidad estratégicos en el departamento de Caldas, siendo el primero de estos El Nudo de Paramillo (se señala historia de la zona), el cual fue sitio de disputa entre los actores armados por comunicar regiones como Urabá, Chocó, la costa atlántica y Antioquia, con transito hacia el sur de Bolívar; permitió este sitio la instalación de cultivos, laboratorios y cristalizadores de cocaína.

Como motivaciones asociadas a la economía potencial de la zona, la Fiscalía adujo que se trataba de un lugar con gran explotación de minería, extracción de recurso naturales, la cría y levante de ganado; siendo así propicio para alimentar la fuente de financiación de los grupos armados al margen de la ley, a través de los cultivos ilícitos y contrabando –fuente. Dinámica del conflicto armado en el Nudo del Paramillo y su impacto humanitario, boletín número 75, página 5; Observatorio presidencial de DDHH y DIH diagnóstico departamental de Córdoba; Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, página 51, diciembre nueve (9) de 2014-.

Otro corredor estratégico fue toda la región del Alto y río San Jorge, con la cual se logra establecer toda la conexión terrestre entre el Bajo Cauca antioqueño, municipio de Caucasia con La Apartada, Planeta Rica y Montería, territorios influenciados por la presencia de narcotraficantes –fuente. Sentencia contra Jesús Ignacio Roldan, citada-.



Corredor Subregión de Montería, ha sido considerado como principal para el transporte de alcaloides, toda vez que permite conectar la región costanera con Urabá y el Golfo de Morrosquillo y Sucre; también fue el enlace entre Medellín y la zona marítima, siendo con ello objetivo central del narcotráfico de los grupos guerrilleros y autodefensas. En cuanto al factor político, refirió que se observó gran influencia de actores armados, quienes financiaron campañas políticas (enriquecimiento ilícito) –recuento de historia-; el Observatorio de DDHH informó que en Córdoba se tuvo entre 1987 a 1991 un registro de ochenta y dos (82) homicidios, de los cuales veinticuatro (24) fueron cometidos contra miembros del Frente Popular, trece (13) contra la Unión Patriótica, once (11) en sindicalistas, diez (10) en concejales, candidatos y diputados –fuente. Observatorio de la presidencia, programa de DDHH y DIH, dinámica de la violencia de departamento de Córdoba 1997 a 2008; sentencia contra Jesús Ignacio Roldán, citada; sentencia contra Salvatore Mancuso y Fidel Castaño Gil, por el homicidio agravado de Alejandra Camargo Cabrales y otros (26 de marzo de 2008)-

-Record 00:48:55- Se decreta receso hasta las 13:30 horas

Hora de Finalización Segunda Sesión 12:00:15 horas

TERCERA SESION

Hora de inicio 13:45:00 horas

Se reanuda el foro oral. Continúa la Fiscal indicando respecto a los desplazamientos acaecidos en el municipio de Pensilvania entre los años 2000 a 2008 fueron setenta y tres (73) colectivos e individuales. En cuanto las minas antipersonal a julio de 2015 se cuentan cuatrocientas treinta y dos (432) víctimas, de las cuales trescientas ochenta y ocho (388) son miembros de la Fuerza Pública y cuarenta y cuatro (44) son civiles, todas atribuidas al Bloque José María Córdoba FARC EP.

Prosigue la Representante acusadora con “Transparencia y presencia de corrupción en el departamento de Córdoba” –corrupción en la administración pública de las municipalidades- el índice departamental fue evaluado por la corporación Transparencia por Colombia, indicando como índice de transparencia electoral (2004-2014) en el municipio de Montería y a nivel departamental. Inicialmente expone la influencia de los paramilitares en las administraciones al Sur de Córdoba (sentencia ‘Héroes de Tolová’ –julio 7 de 2016- página 752).

En cuanto a la economía, se tiene como fuente principal la ganadería –fuente. Unidad Nacional para la gestión de riesgo de sacre, plan nacional de riesgo de Córdoba 2012 y Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, sentencia contra Jorge Eliecer Barranco y otros-, también cuenta con la agricultura, teniendo para tal fin un millón doscientas cincuenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro (1.256.894) hectáreas que corresponden al 50,3% del área comprendida por todo el departamento (productos yuca, ñame, algodón, caña, panela, papa, entre otros) –se exhibe cuadro de suministros en video beam-. De igual forma, se enuncian y describen los principales proyectos mineros (Guacamaya y Mina Bijao con una producción aproximada de 0,3 millones de toneladas al año) –fuente. Agencia Nacional de Minería, producción de carbón en Colombia, Bogotá 2013-.

-Record 00:33:57- Culmina la audiencia pública

Hora de Finalización de la audiencia 14:25:00 horas



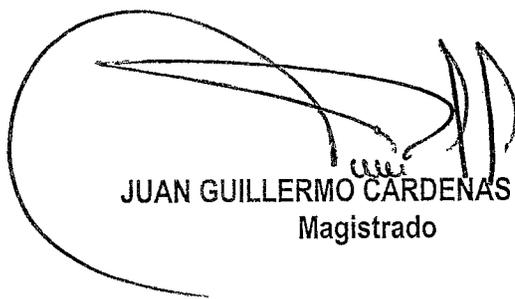
TRIBUNAL SUPERIOR
Medellin

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

REQUERIMIENTOS	Ninguno
EVIDENCIA	

~~DECISION~~

RECURSOS	RECURRENTE
Ninguno	



JUAN GUILLERMO CÁRDENAS GÓMEZ
Magistrado

scm